Registrada en ficha.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Agosto de 1996

Expediente No 8.179/96

RES. No 234/96

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesta por la Prof. Marta Cecilia Pocovi de Cardón, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, a partir del próximo 1ro. de Setiembre y por el término de dos años;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección Administrativa Académica a fs. 5 y 8; y el dictamen emitido por la Comisión de Docencia a fs. 6, la cual no encuentra objeciones académicas al citado pedido;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del pasado 31 de Julio constituido en Comisión de Interpretación y Reglamento requiere la opinión del Departamento de Física, según lo transcripto a fs. 7;

Que el Departamento de Física ha resuelto (sic) en su sesión del pasado 6 de Agosto, acordar la licencia solicitada hasta la fecha de vencimiento de la designación de la Prof. Pocovi de Cardón, la cual opera el próximo 31 de Marzo, y que una vez finalizada ésta se proceda a prorrogar su designación interina, y acordar licencia con goce de haberes hasta el próximo 31 de Agosto de 1998;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 14/08/96, ha resuelto en forma unánime hacer suya la propuesta antes indicada;

Que la Prof. Pocovi de Cardón se notificó en tiempo y forma de la Res. Rectoral No 235/94, referida a la contratación personal de un seguro de salud que cubra los riesgos por enfermedad y traslado en caso de fallecimiento;

///...

terio de Cultura y Educación
rsidad Nacional de Salta
ULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 234/96

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la Prof. Marta Cecilia Pocovi de Cardón, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, licencia con goce de haberes a partir del 1ro. de Setiembre de 1996 y hasta el próximo 31 de Marzo de 1997 conforme a lo establecido en el Art. 15o Inc. a) Puntos 1 y 2 del Cap. V (Licencias Extraordinarias) aprobada por la Res. No 343/83.

ARTICULO 2o: Hágase saber al Departamento de Física, a la Prof. Pocovi de Cardón y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Toma
nv
mvs

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS